
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCION N°	
168	/26

Montevideo, 7 de mayo de 2026

VISTO: la solicitud de finalizar la licencia especial sin goce de sueldo presentada por Lic. Federico Luis Grillo Cazeres C.I. 3.505.491-9, quien se desempeña en la UTEC en régimen de contrato de Función Pública como Docente Encargado de Sub Área Logística Empresas de Servicio para la carrera Ingeniería en Logística, en el Instituto Tecnológico Regional Norte;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 506/25 del 11 de diciembre de 2025 de este Consejo se otorgó una licencia especial sin goce de sueldos desde el día 2 de marzo de 2026 y hasta el 3 de agosto de 2026;

II) que dicho colaborador solicita finalizar licencia especial sin goce de sueldo por las razones que invoca en su petición.

III) que dicha solicitud cuenta con el aval de las Direcciones del Departamento de Logística Mecatrónica y Biomédica, del ITR Norte y del Centro de Vinculación Global.

CONSIDERANDO: I) que se ha recabado la opinión favorable de su supervisor;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**


1º. Finalizar la licencia especial sin goce de sueldo otorgada al Lic. Federico Luis Grillo Cazeres CI N° 3.505.491-9, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

Signed by:

03D84F19D7F44B6...
Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
Mgter. Alvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Mgter. Marcelo Ubaldini
Consejero
Universidad Tecnológica